



N° 293-2023 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral 20 de Julio del 2023

**VISTO**, el Expediente N° 02800837 que contiene la Nota Informativa N° 234 – UE.407 – RL – HH – SBS – OIS – 06 - 2023, emitido por la Jefatura de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Huaral-Chancay, y el Informe Legal N° 257 – UE.407 – RL – HH – SBS- AL – 07 – 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA de fecha 14 de mayo del 2004, aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratoria de Alertas en Situación de Emergencias y Desastres” cuyo objetivo es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional;

Que, se aprueba el Decreto de Urgencia N° 049-2000, que sustituye la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 19338, asignando recursos para la educación y preparación de la población contra desastres y capacitación de órganos del SINADECI.

Que, se aprueba el Decreto de Urgencia N° 025-2020, que dicta medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus en el territorio nacional.

Que, en tal sentido, La Red de Salud Huaral-Chancay, en cumplimiento de las disposiciones emanadas del ente rector de salud, MINSA, ante la probabilidad de situaciones de emergencia, debe adoptar las medidas del caso de tal forma que se garantice la operatividad de respuesta, contando para ello con el apoyo de la programación de sus recursos humanos asistenciales y administrativos; en tal sentido, es necesario que cuente con un PLAN de Fiestas Patrias, ante la posibilidad de un incremento en la demanda de atención de salud durante el día de Fiestas patrias a desarrollarse del 28 de Julio al 01 de Agosto del 2023, por el riesgo de suscitarse actos debido a la movilización de personas para realizar reuniones de celebración en lugares institucionales y recreativos.

Que, bajo este contexto mediante Nota Informativa N° 234 – UE.407 – RL – HH – SBS – OIS – 06 – 2023, la Jefatura de la Oficina de Inteligencia Sanitaria propone la gestión para la aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Patrias de la Red de Salud Huaral Chancay - Año 2023,

Que, con Informe Legal N° 257 – UE.407.RL –HH –SBS – DE - AL –07 - 2023; de fecha 10 de Julio del 2023, Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral, declara procedente la propuesta del citado plan anual;

Que, mediante Oficio N° 203 -UE.407-RL- HH-OPE-07- 2023 de fecha 17 de Julio del 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Planes y Programas con Informe N° 073 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AP-07-2023, emite opinión favorable al “Plan de Contingencia por Fiestas Patrias de la Red de Salud Huaral Chancay - Año 2023, de así





N° -2023 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

mismo con Informe N° 151 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-07-2023 del Área de Organización emite opinión favorable al acto resolutivo de aprobación del Plan en mención;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital de Huaral y SBS.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directorial N° 039-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II-Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima.

Estando la lo Propuesto por la Jefatura de la Oficina de Inteligencia Sanitaria, con la Opinión Favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el visto bueno de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, el “Plan de Contingencia por Fiestas Patrias de la Red de Salud Huaral Chancay - Año 2023 “que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER**, que la Coordinadora de Gestión de Riesgos por Desastres de la Red de Salud Huaral-Chancay, sea responsable de la difusión, supervisión y evaluación del Plan de Contingencia que por esta resolución se aprueba.

**Artículo Tercero.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral \*\*\*

Regístrese y comuníquese.

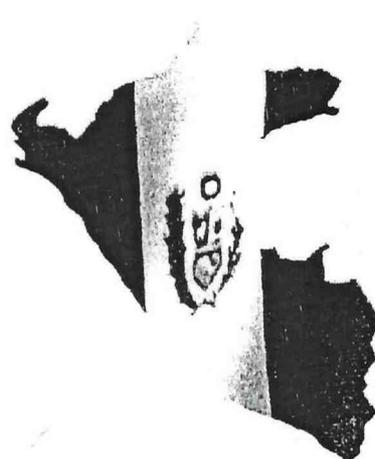


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
M.C. Juan Diaz Amado  
C.M.P. 019839 RNE. 019948  
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/EMAJ/grcmm  
DIRESA LIMA  
Sub Dirección Ejecutiva  
Oficina de Planeamiento Estratégico  
Oficina de Inteligencia Sanitaria  
Unidad de Estadística e Informática  
Servicio de Emergencia Hospital Huaral  
AFGRD  
Archivo



# PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS



RED HUARAL – CHANCAY

2023



**ELABORADO:**

**LIC. ENF. MILTON FALCON PEZO**

JEFE DE LA OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA

**LIC. ENF. ELSA MIRELLA ÁLVAREZ JURADO**

COORDINADORA P.P N°068 – RESP. EMED RED HUARAL CHANCAY

**LIC. ENF. ELIZABETH CRUZ ARCE**

EQUIPO TECNICO – AREA FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS

**TEC. ENF. MARIA ELIZABETH LAVERIANO VILLANUEVA**

EQUIPO TECNICO – ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO POR DESASTRES

**AUX. ADM. GABRIELA DEL ROCIO COCA MORALES DE MIRANDA**

EQUIPO TECNICO – ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO POR DESASTRES



## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. FINALIDAD

### 3. OBJETIVOS

### 4. BASE LEGAL

### 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

### 6. CONTENIDO

#### 6.1 Determinación del escenario de riesgo

- Identificación del peligro
- Análisis de la Vulnerabilidad
- Determinación del nivel de riesgo

#### 6.2 Organización frente a la emergencia

- Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres
- Sistema de Comando de Salud

#### 6.3 Procedimientos específicos

- Procedimiento de Preparación para reducir daños en salud
- Procedimiento de alerta
- Procedimientos de comando y coordinación
- Procedimientos de respuesta para la organización de la Atención de Salud
- Procedimiento de continuidad de Servicios



#### 6.4 Actividades Articuladas a los procesos y líneas de acción

#### 6.5 Presupuesto y Financiamiento

#### 6.6 Monitoreo y Evaluación

### 7. ANEXOS

- Escenario de riesgo en salud
- Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres
- Sistema de Comando Salud
- Matriz de actividades y tareas
- Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional
- Red radial y de telefonía incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED)

### 8. BIBLIOGRAFIA

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2023

1.- INTRODUCCION

Las fiestas patrias es un feriado de gran fervor patriótico que genera una tendencia de movilizaciones en masa de personas hacia lugares del interior del país donde se desarrollan actividades cívicas, de esparcimiento y recreación. Por otro lado, durante esta celebración se incrementa los riesgos y peligros provocados por la acción humana en consecuencia de la salud y la vida, entre ellos tenemos: accidentes de tránsito, incendios provocados por artefactos pirotécnicos, delincuencia (entre la más comunes están el hurto, robo, homicidios y secuestros), violencia social, incremento del consumo de productos alimenticios ambulatorios que no tienen un correcto control de higiene y no se descarta la probable ocurrencia de un evento sísmico por lo cual existe riesgo a una sobredemanda de atención de los servicios de salud.

Frente a dicha estimación el Área Funcional de Gestión de Riesgos y Desastre de la Red de Salud Huaral Chancay ha elaborado el presente Plan de Contingencia por la celebración de fiestas patrias como parte de los procesos de preparación para la respuesta frente a la posibilidad de presentarse un evento masivo que afecte la salud e integridad de la población huaralina a fin de garantizar las acciones de atención, por parte de toda la comunidad hospitalaria. El Hospital San Juan Bautista deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia de Fiestas Patrias 2023 considerando que es una institución de referencia local encargado de garantizar una atención especializada, eficiente y oportuna orientada a reducir los daños frente a un Evento Masivo.



2.- FINALIDAD

- El actual plan posee como finalidad proponer estrategias que permitirán continuar con la operatividad y funcionabilidad de los servicios de salud en especial de la población de las localidades en riesgo y afectadas durante las actividades que se realizarán por el día del trabajo y así brindar una atención adecuada, oportuna con el propósito de proteger la vida y salud de las personas.

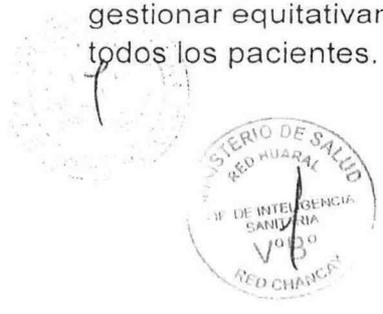
3.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer el alcance de respuesta de la Red de salud Huaral - Chancay para hacer frente principalmente al incremento exponencial de pacientes en estado crítico o reservado que se susciten durante las celebraciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar la capacidad operativa de los establecimientos de salud en todos los niveles de atención y fortalecer las coordinaciones multisectoriales para la respuesta oportuna y adecuada.
- Mejorar la respuesta del personal frente a los eventos que se puedan presentar, reducir los riesgos y posibles daños ante una situación de emergencia y/o desastre.
- Ejecutar un correcto control sobre los recursos utilizados para poder gestionar equitativamente los recursos médicos y farmacológicos para todos los pacientes.



#### 4.- BASE LEGAL

- Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto de Urgencia N.º 049-2000, que sustituye la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N.º 19338, asignando recursos para la educación y preparación de la población contra desastres y capacitación de órganos del SINADECI.
- Ley N.º 25414, que modifica el inciso g) del Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 735, sobre las funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto ley Nª19338.Ley del Sistema de Defensa Civil ( y modificatorias, Decretos Legislativos Nª 442,735 y 905.
- Ley N.º 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N.º 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N.º 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N.º 005-88-SGMD, aprueba el Reglamento del Sistema de Defensa Civil.(y su modificatorio Decreto Supremo N.º 058-2001-PCM).
- Decreto Supremo N.º 001-A-2004-DE/SG, aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Resolución Suprema N.º 009-2007-SA. Aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N.º 108-2001-SA/DM. Aprueba la Directiva relativa a la organización y funciones del comité de Defensa Civil de las Direcciones Regionales y Subregionales de Salud.
- Resolución Ministerial N.º 247-95-SA/DM. Dispone que los hospitales del Sector Salud constituyan su respectivo Comité Hospitalario de Defensa Civil.

Resolución Ministerial N.º 188-2015 de la presidencia del Consejo de Ministros, mediante Artículo 1, aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.

Resolución Ministerial Nª416-2004/MINSA. Aprueban la Directiva N.º 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 denominada "procedimiento de Aplicación del Formulario preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de salud en Emergencias y Desastre.

Resolución Ministerial N.º 517-2004/MINSA. Aprueba la Directiva N.º 036-2004-OGDN//MINSA-V.01 denominada "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".

Resolución ministerial Nª768-2004/MINSA. Aprueba la Directiva Nª 00-2004-OGDN/MINSA-V.01 DENOMINADA "PROCEDIMIENTO PARA LA Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".

R.V.M Nª 011-93-SA. Aprueba la Directiva Nª 001-ODN-93 denominada "Inventario de Recursos del Sector Salud para caso de Emergencias y Desastres".

## 5.- AMBITO DE APLICACION

El actual plan está dirigido a la Red de Salud Huaral-Chancay, en el ámbito jurisdiccional de la Provincia de Huaral, a las autoridades que conforman el Grupo de trabajo y sus unidades orgánicas que por su competencia les corresponde.

## 6. CONTENIDO

6.1. Determinar el escenario de riesgo

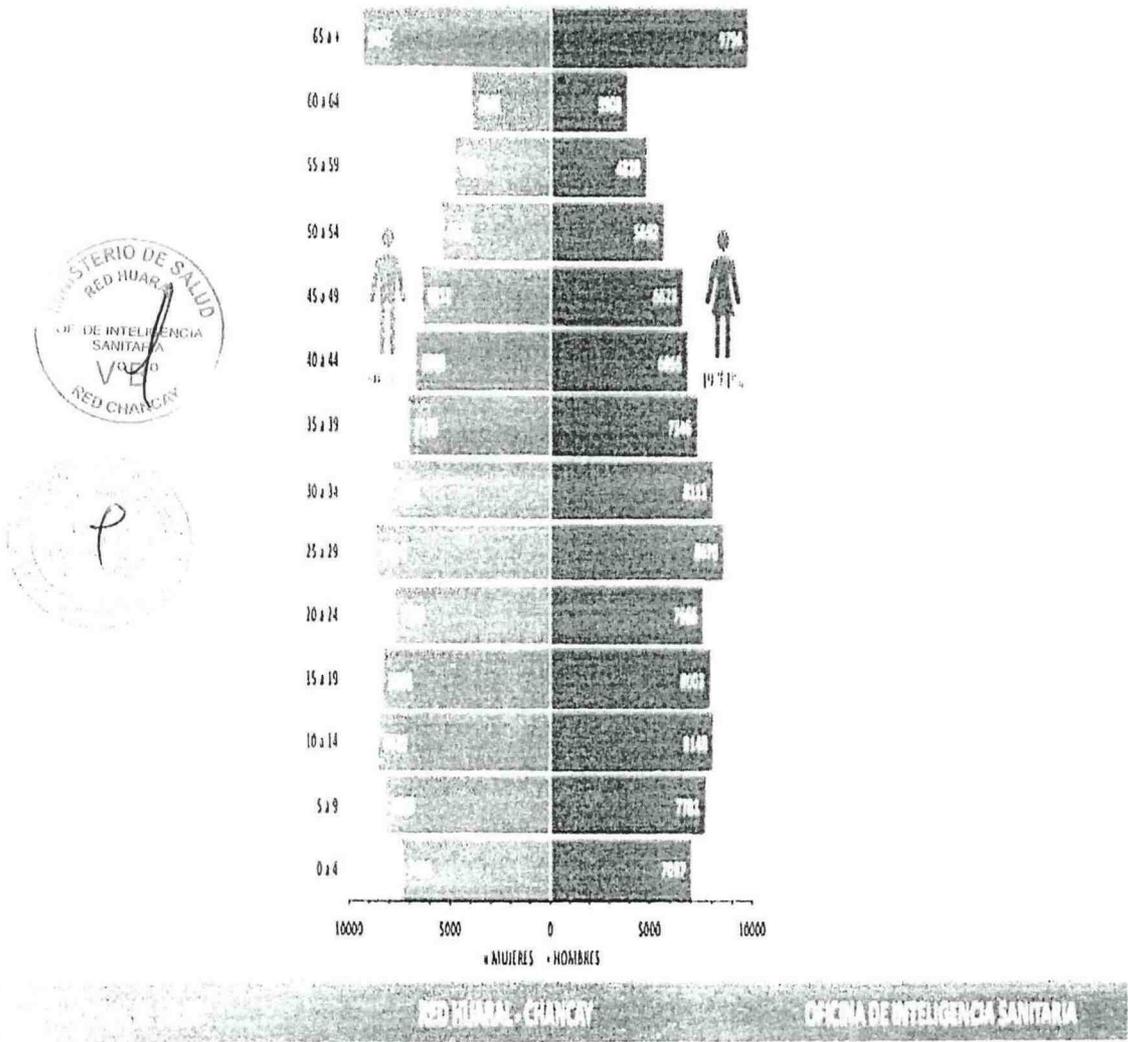
Se define como las consecuencias de un desastre en base a la identificación del peligro y al análisis de la vulnerabilidad. Que puede ser causados por ámbito sociales, ambientales y económicos de una localidad específica.

**DENTIFICACION DEL PELIGRO.**

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración, indeterminada hasta el fin del evento. Identificación de la amenaza y/o peligro.

Teniendo en cuenta que actualmente la población de la sierra de Huaral ha sido afectada por incremento de las precipitaciones (lluvias Intensas), se puede establecer amenazas y/o peligros, tales como accidentes de tránsito, deslizamientos, inundaciones. Además de la probabilidad de ocurrir un sismo.

**PIRAMIDE POBLACIONAL SEGUN SEXO POR GRUPO ETAREO PROVINCIA - HUARAL - 2023**



PELIGRO	DESCRIPCION	CALIFICACION
Epidemias	Epidemia de transmisión rápida y tasas de letalidad alta. Antecedentes históricos de epidemias en Huaral – (PANDEMIA COVID-19)	ALTO
Sismo	La provincia de Huaral, limítrofe con lima metropolitana comparte el escenario de sismo de gran magnitud con epicentro en la costa del Callao, el cual alcanzará magnitud que puede llegar a 9 en Richter e intensidad mayor de VIII en la escala de Mercalli modificada y sintiéndose en las zonas costa y sierra.	ALTO
Deslizamientos	Se puede presentar de leve a moderada magnitud afectando zonas urbanas y rurales.	MEDIO
Accidentes con víctimas en masa (terrestre, aéreo)	Accidente terrestre de ómnibus interprovinciales con decenas de heridos graves.	MEDIO
Inundación	Se puede presentar en forma focalizada afectando a zonas urbanas y rurales.	BAJO



## ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Población	Población total expuesta	Niños menores de 5 año	Adolescente	Adulto	Adulto mayor
	202,111 habitantes	14,521	20,440	78,340	27,235
Población más vulnerable	Adulto y adulto mayor				
Perfil epidemiológico	Enfermedades Transmisibles	Enfermedades No Transmisibles		Causa Externa	
	Enfermedades respiratorias Enfermedades digestivas	Crónicos de hipertensión arterial  Diabetes mellitus Obesidad		Intoxicaciones alimentarias Intoxicaciones alcohólicas Mala higiene Ausencia del uso de elementos de bioseguridad	
Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento	Hipertensión arterial • Contusiones - Accidentes de tránsito - Etilismo - Pérdida de conciencia				
Principales actividades económicas	Comercio	Alojamiento	Servicio de comida	Venta ambulancia	
Población en riesgo social	Pobreza		Pobreza extrema		
	27%		13%		
preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre	La que esta difundida por los medios de comunicación, comunicaciones oficiales sobre viajes seguros, promoción de la salud y prevención de enfermedades.				
Análisis de situación de salud 2023					

[Illegible text from stamp]  
 [Illegible signature]

SERVICIOS BASICOS

Vias de acceso a la localidad	Terrestre		Condiciones de vulnerabilidad	
			MEDIA - Puede variar	
Medios de transporte disponibles o cercanos	Microbuses - Combis - Automóviles		Condiciones de vulnerabilidad	
			MEDIA	
Sistema de comunicación existentes	TELEF.FIJA, MOVIL, RADIOS TETRA Y VHF TV E INTERNET		Condiciones de vulnerabilidad	
			ALTA: Se congestionan los servicios de Comunicación.	
Energía eléctrica	Disponible localmente	Alumbrado publico	Población con servicio domiciliario	Condiciones de vulnerabilidad
	SI	SI	98.9%	Media, puede haber corte de fluido eléctrico
servicio Básico. Agua potable	 Servicio disponible	Población con servicio domiciliario	Calidad del agua	Condiciones de vulnerabilidad
		SI	89.696	Apto para consumo humano
Disposición de desechos	Sistema disponible	Población con servicio domiciliario	Condiciones de vulnerabilidad	
	Desagüe		BAJA	

Análisis de situación de salud 2023

## ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad del medio natural: La vulnerabilidad del medio natural, depende del tipo de actividades económicas de la forma como se realizan y del grado de intensidad con que se realizan (agricultura, vivienda.) Así como de las políticas respecto de las intervenciones humanas en el territorio.

Vulnerabilidad de la sociedad: La vulnerabilidad de la sociedad depende de las condiciones económicas, sociales y culturales en que viven las personas, detrás de las cuales hay factores políticos. La Vulnerabilidad se construye en el proceso de desarrollo. Dependiendo del modelo de desarrollo que adopta una sociedad la vulnerabilidad que genera puede aumentar o disminuir.



AMENAZA O PELIGRO	ELEMENTO EXPUESTO	DESCRIPCION	CALIFICACION
Epidemias	ORGANIZACIÓN	Existe sistema de vigilancia epidemiológica y mecanismos de coordinación. Se acondicionan los recursos existentes para la atención – Se implementan las Áreas de Expansión.	
	RECURSOS		
	ACCESIBILIDAD / COMUNICACIONES	Se ve afectada la accesibilidad a los EE. SS, debido a la demanda de pacientes críticos por COVID-19, siendo el Hospital de Huaral donde se concentra la atención de la mayoría de la población a nivel Huaral Provincia, seguido del Hospital Chancay.	
Sismo	ORGANIZACIÓN	La Red cuenta con Grupo de Trabajo constituido mediante resolución La Plataforma de Defensa Civil en Salud, la conforma Policlínico de EsSalud I-4	MEDIA
	RECURSOS	Los hospitales de Huaral y Chancay están categorizados como II-2. La clínica San Andrés SAC está categorizada como II-E El Hospital Huaral cuenta con 12 brigadistas activos.	
	ACCESIBILIDAD / COMUNICACIONES	❖ Afectación de vías de comunicación. ❖ Interrupción de las comunicaciones.	
Deslizamiento	ORGANIZACIÓN	Se cuenta con brigadas de intervención inicial y otros recursos	BAJA
	RECURSOS	Los recursos de salud no resultarían afectados, de resultar, sería focalizado, pudiéndose reorganizar los servicios.	BAJA
	ACCESIBILIDAD / COMUNICACIONES	Relativa afectación de las vías de comunicación, ninguna interrupción a las comunicaciones	BAJA
Inundación	ORGANIZACIÓN	No hay vulnerabilidad	BAJA
	RECURSOS	Los recursos del primer nivel de atención serían suficientes	BAJA
	ACCESIBILIDAD / COMUNICACIONES	No se verían afectadas las comunicaciones ni la accesibilidad	BAJA
Incendio urbano	ORGANIZACIÓN	No existen protocolos interinstitucionales para atención de víctimas por este tipo de evento adverso. Se han realizado simulacros a nivel de municipalidad provincial en los centros comerciales	BAJA
	RECURSOS	Los hospitales cuentan con unidades para quemados con capacidades limitadas por lo que se tendría que referir en caso de número significativo de víctimas	MEDIA
	ACCESIBILIDAD / COMUNICACIONES	No habría interrupción de vías de acceso	BAJA
Accidentes con víctimas en masa (terrestre, aéreo)	ORGANIZACIÓN	Se ha practicado simulacro por accidente aéreo	BAJA
	RECURSOS	Serían limitados para lesionados por trauma y quemados	MEDIA
	ACCESIBILIDAD / COMUNICACIONES	No habría interrupción de vías de acceso	BAJA

## DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Se han determinado peligros que implican un tipo de riesgo para los servicios de salud, así como para la comunidad. Se clasifican éstas en función de si su ocurrencia es posible, probable o inminente. Se ha asignado el color rojo a los peligros con alta probabilidad de ocurrir o es evidente que ocurra; el color amarillo para aquellos donde existen razones y argumentos técnicos- científicos para creer que sucederá, porque ya ha ocurrido y con verde aquellas que pueden suceder o que es factible que suceda, porque no existen razones históricas y científicas para decir que no sucederá.

La provincia de Huaral está expuesta a diversos peligros como deslizamientos, inundación por desborde de ríos, epidemias y el más frecuente el de accidentes de tránsito. Sin embargo, el peligro de sismo representa para la provincia el que podría generar una situación de desastre por el impacto que ocasionaría en el medio ambiente, las personas y sus medios de vida, incluso el sismo puede provocar a su vez tsunami que inundaría una franja delgada de territorio en el distrito de Chancay, también podría provocar deslizamientos e incendios.



## 6.2 Organización frente a la emergencia

La red de Salud Huaral-Chancay cuenta como modelo de organización para la respuesta frente a situaciones de demanda masiva, con un Grupo de Trabajo que se constituye en un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de gestión de riesgo por desastres. Actualmente el Hospital San Juan Bautista de Huaral es un establecimiento de nivel II-2 el cual brinda atención de Emergencia a la población Huaralina las 24 horas del día.

El Departamento de Emergencia tiene las siguientes áreas:

Triaje, Trauma Shock, Tópicos de Cirugía General, Medicina, Traumatología, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Tópicos de procedimientos, 1 sala de Observación (varones, mujeres, pediátricos, aislados) y un Servicio de UCI y UCIN.

### DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE EMERGENCIA

SERVICIO DE EMERGENCIA	NUMERO CAMAS/CAMILLAS
Triaje	01 camilla
Trauma Shock	03 camas
Tópico de Medicina	01 camilla
Tópico de Traumatología	01 camilla
Tópico de Pediatría	01 camilla
Tópico de Gineco obstetricia	02 camillas
Tópico de Cirugía	02 camillas
Tópico de Procedimientos	03 sillones
Tópico de Nebulizaciones	03 camillas
Tópico de Rehidratación Oral	03 cunas
Observación Mujeres	04 camas
Observación de Varones	04 camas
Observación de Pediatría	03 cunas
Observación de Aislados	01 cama
<b>UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS</b>	05 cama
Aislados de UCI	01 cama
UCIN	02 camas

28

Personal Médico de Emergencia:

ESPECIALIDAD	PROPIOS DEL SERVICIO	ASIGNADOS	TOTAL
Cirujano General	-	01 X Turno	05
Medicina	-	02 x Turno	10
Traumatólogo	-	01 X Turno	05
Gineco-Obstetra	-	01 X Turno	05
Pediatra	-	01 X Turno	05
Anestesiólogo	-	01 X Turno	05
Intensivistas	-	01 X Turno	05
Emergenciólogo	-	01 X Turno	01

MINISTERIO DE SALUD  
REG. HUASAL  
DE INTELIGENCIA  
SANITARIA  
VOTO  
CHANGU

Personal No Médico de Emergencia:

ESPECIALIDAD	PROPIOS DEL SERVICIO	ASIGNADOS	TOTAL
Enfermeros	-	24	24
Obstetricas	-	05	05
Tecnólogos	-	07	07
Asistentes Sociales	-	05	05
Químicos Farmacéuticos	-	03	03

16

### Personal Técnico

Técnico de Enfermería	-	25	25
Técnico de Rayos x	-	02	02
Técnico de Laboratorio	-	03	03
Técnicos de Farmacia	-	05	05
Técnicos Administrativos	-	12	12
Personal de Limpieza	-	08	08
Personal de Seguridad	-	10	10
Personal de Choferes	-	05	05
Personal de Mantenimiento	-	05	05

### Servicios Básicos

SERVICIO	RED EXTERNA	RESERVA DE AGUA/COMBUSTIBLE	CAPACIDAD ESTIMADA EN HORAS
Servicio de Agua	Si	Si	-
Pozo	Si	Si	Las 24 horas
Energía Eléctrica	Si	Si	-
Grupo Electrogeno	Si	Si	12 horas

### Disponibilidad de Ambulancia

01	AMBULANCIA EUA-288	III	Operativo
02	AMBULANCIA EAE-743	III	Operativo

Así también La Red de Salud Huaral-Chancay es una de las 09 redes de la Dirección Regional de Salud Lima contamos con un total de 53 establecimientos de Salud como se puede apreciar en el cuadro. A nivel de provincia cuenta con 71 establecimientos en el primer nivel de atención y 03 establecimientos de segundo nivel de atención entre públicos y privados.

Total, de establecimientos de salud según categoría-Provincia de Hualar

Categoría de EE.SS	MINSA	EsSalud	Sanidad Marina	INPE	Privados*	Totales
II-E	-	-	-	-	1	1
II-2	2	-	-	-	-	2
I-4	-	1	-	-	-	1
I-3	12	1	-	1	3	17
I-2	17	-	-	-	8	25
I-1	22	-	1	-	5	28
<b>Totales</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>74</b>

Establecimientos de salud de Red de Salud Hualar

En el MINSA la organización de la red es a través de 7 Micro Redes de salud. Tal como se muestra en los cuadros siguientes

Micro Red de Salud Acos

Establecimiento	Categoría	Distrito	Distancia al hospital Hualar	Tiempo de viaje terrestre
Acos	I-3	San Miguel de Acos	57.5 km	1 hora
Canchapilca	I-1	Lampian	52.25 km	3 horas
Carac	I-1	Veintisiete de Noviembre	68.2 km	3 ½ horas
Coto	I-1	Veintisiete de Noviembre	6.3 km	3 h 20 minutos
Chisque	I-1	Atavillos Alto	79.32 km	3 horas
Huaroquin	I-1	Atavillos Alto	81.63 km	3 horas
Huascay	I-1	San Miguel de Acos	75.5 km	3 ½ horas
La Florida	I-1	Atavillos Bajo	54.1 km	2 h 20 minutos
Lampian	I-1	Lampian	58.4 km	2 ½ horas
Pasac	I-1	Atavillos Alto	68.12 km	2 ½ horas
Pirca	I-2	Atavillos Alto	84.14 km	3 horas

## Micro Red de Salud Añasmayo

Establecimiento	Categoría	Distrito	Distancia al hospital Huaral	Tiempo de viaje terrestre
Huayopampa	I-3	Atavillos Bajo	58.2 km	1 ½ horas
Huandaro	I-1	Sumbilca	57.5	2 horas 40 minutos
La Perla	I-2	Atavillos Bajo	62.2 km	2 horas
Pallac	I-1	Atavillos Bajo	58.4 km	2 horas
Píscocoto	I-1	Sumbilca	s/d	s/d
Rauma	I-1	Sumbilca	50.3 km	4 horas
Sumbilca	I-1	Sumbilca	72.2 km	3 horas 40 minutos

## Micro Red de Salud Huaral

Establecimiento	Categoría	Distrito	Distancia al hospital Huaral	Tiempo de viaje terrestre
C. S. Base Huaral	I-3	Huaral	1.22 km	10 minutos
Centenario	I-2	Huaral	14.28 km	40 minutos
Cabuayal	I-2	Huaral	7.02 km	40 minutos
Agregado la Querencia	I-3	Huaral	5.24 km	30 minutos
Contigo Perú	I-2	Huaral	3.25 km	16 minutos
Cuyo	I-1	Huaral	11.48 km	15 minutos
El Trébol	I-3	Huaral	2.88 km	15 minutos
Huerta Margaret	I-2	Huaral	14.36 km	50 minutos
Jecuán	I-2	Huaral	8.86 km	30 minutos
Lumbra	I-1	Huaral	14.5 km	20 minutos
Túpac Amaru	I-2	Huaral	9.19 km	40 minutos

Micro Red de Salud Peralvillo

Establecimiento	Categoría	Distrito	Distancia al hospital Hualal	Tiempo de viaje terrestre
Aucallama	I-3	Aucallama	12.5km	35 minutos
Caqui	I-2	Aucallama	6.5km	35 minutos
Cerro La Culebra	I-2	Chancay	7km	15 minutos
Palpa	I-3	Aucallama	16.38km	35 minutos
Pampa Libre	I-2	Chancay	13km	40 minutos
Pasamayo	I-2	Aucallama	12.5km	35 minutos
Pedro Canevaro Garay de Chancayillo	I-3	Chancay	16.5km	45 minutos
Quepepampa	I-3	Chancay	6.5km	15 minutos



Micro Red de Salud Santa Cruz

Establecimiento	Categoría	Distrito	Distancia al hospital Hualal	Tiempo de viaje terrestre
Pacaraos	I-3	Pacaraos	58.76 km	4 horas
Baños	I-1	Atavillos Alto	99.31 km	5 horas
Chauca	I-1	Santa Cruz	82.2 km	3 horas 40 minutos
Ravira	I-1	Pacaraos	80.5 km	3 ½ horas
Santa Catalina	I-1	Santa Cruz	84.5	3 horas 40 minutos
Santa Cruz de Andamarca	I-2	Santa Cruz	87.92 km	3 horas 40 minutos
Vichaycocha	I-2	Pacaraos	88.67 km	4 horas
Viscas	I-1	Pacaraos	95.3 km	4 horas 20 minutos

Micro Red de Salud Yunguy

Establecimiento	Categoría	Distrito	Distancia al hospital Huaral	Tiempo de viaje terrestre
Yunguy	I-1	Ihuari	47.7 km	1 ½ horas
Huachinga	I-1	Ihuari	59.7 km	2 y 40 minutos
Ihuari	I-2	Ihuari	50.3 km	3 horas
Naupay	I-2	Ihuari	57.4 km	2 horas
Otec	I-1	Ihuari	64.7 km	3 horas

DIRECTORIO DEL AREA FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS POR DESASTRE

LIC. ENF. MILTON FALCON PEZO	 Milton_falcon@hotmail.com	962357121	JEFE DE LA OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA
LIC. ENF. ELSA ALVAREZ JURADO	mirella_hushi@hotmail.com	947 951 042	COORDINADORA DEL PP. N°068 – RESPONSABLE DEL AREA FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO POR DESASTRES.
LIC. ENF. ANA ELIZABETH CRUZ ARCE	acruzarce@hotmail.es	924779630	EQUIPO TECNICO EMED RED SALUD HUARAL-CHANCAY.
TEC. MARÍA ELIZABETH LAVERIANO VILLANUEVA	maria.laveriano29@gmail.com	910 481 045	EQUIPO TECNICO EMED RED SALUD HUARAL –CHANCAY.
AUX.ADM.GABRIELA DEL ROCIO COCA MORALES DE MIRANDA	Cocamoralesg@gmail.com	985219542	EQUIPO TECNICO EMED RED SALUD HUARAL-CHANCAY.

**SISTEMA DE COMANDO**

ACCION	CUANDO	QUIEN
Coordinación con la DIRESA	Se requiera	Director del Hospital
Coordinación con instituciones de apoyo a la respuesta	Se requiera apoyo para el traslado, combustible u otros insumos	Responsable de Gestión del Riesgo de Desastre
Coordinación con la red hospitalaria para la referencia y contra referencia	Cuando se requiera referir	Referencia y contra referencia.

**GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO POR DESASTRE DEL HOSPITAL HUARAL Y SBS**

MC. Juan DIAZ AMADO	Presidente
Lic. Enf. Milton FALCON PEZO	Secretario Técnico
Lic. Enf. Elsa Mirella ALVAREZ JURADO	Miembro
LIC. Georgi Delvis DE LOS SANTOS VELASQUEZ	Miembro
LIC. María del Rosario FLORES PACHECO	Miembro
M.C Poul Ricardo PAJUELO GRADOS	Miembro
Lic. Adm. Francisca Verenisa NAUPARI VARGAS	Miembro
Lic. Adm. Leonila DIAZ GOMEZ	Miembro
CPC. Cristhian Rigoberto La Rosa Elías	Miembro
Lic. Enf. Isabel Hermila Venegas de Gutiérrez	Miembro
Lic. Enf. María Rubí TORRES GARCIA	Miembro
MC. Marco Antonio SANDOVAL ROSPIGLIOSI	Miembro
MC. Alain Cesario SEMINARIO ATO	Miembro
MC. Jorge Luis CONTRERAS CARRILLO	Miembro
MC. Néstor Humberto YUPAN SANCHEZ	Miembro
MC. Dino Carlos LAURA FLORES	Miembro
Lic. Enf. Rosa María GUANILO REYES	Miembro
Q.F. Melva Gladys OLORTEGUI AMBROSIO	Miembro
Sr. Alan Hildebrando JURADO TORRES	Miembro
MC. Jheny Teofanes MEJIA CARRETEROS	Miembro
C.D Héctor Jesús CHAMBI FRAGA	Miembro
MC. Richard Abel MARTINEZ TUEROS	Miembro
Lic. Enf. Jenny Vicky PANCORVO DELGADO	Miembro
Lic. Enf. Lizeth Lucero ENCISO RUBINA	Miembro
Lic. Enf. María Reyna LLANTO CASIO	Miembro



## 6.2 Procedimientos Específicos

Procedimiento de Preparación para reducir daños en salud

Para la atención de una emergencia, el primero está constituido por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, las brigadas y los de atención hospitalaria y los de apoyo logístico y administrativo y el segundo modelo bajo el esquema del sistema de comando de incidentes.

Sistema de comando de Salud

La toma de decisiones en situaciones críticas requiere del menor número de personas que participen en ella, por lo tanto, se requiere un máximo de 7 funcionarios para la toma de decisiones críticas. El Director Ejecutivo, el Jefe del Departamento de Emergencia, Director administrativo, Coordinadora de la AFGDR, Jefe de enfermeras, Jefe de Comunicaciones, Jefe de Servicios Generales. Los jefes de Servicios permanecen en estado de alertas y se integran en la medida en que el director lo solicite, al estar su servicio involucrado en la emergencia.

El Hospital de Huaral y cuenta con 3 Brigadas Hospitalaria, conformada de la siguiente manera:

Brigada de Evacuación, Brigada de Lucha Contra Incendios, Brigada de Evaluación de Daños.

Los equipos de atención hospitalaria.

Los 10 equipos considerados por el hospital: Triage, Atención de prioridad I, Atención prioridad II, Atención prioridad III, Intervenciones quirúrgicas, Equipos de apoyo asistencial, Diagnóstico por imágenes, laboratorio, farmacia y Esterilización.

### Procedimiento de alerta

#### 1.1 Notificación del evento:

El Plan de Respuesta se activará automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del Hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Hospital San Juan Bautista.

La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

### 1.2 Declaratoria de Alertas:

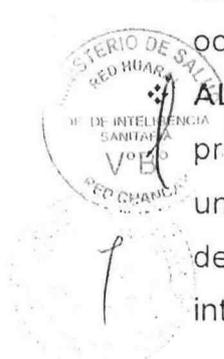
Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la Autoridad de Salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres y esta se da por la Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

- ❖ **ALERTA VERDE:** Es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ❖ **ALERTA AMARILLA:** Es la situación que se presenta, cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ❖ **ALERTA ROJA:** Es la situación que se presenta cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

### Actividades a realizar durante las alertas:

#### En caso de alerta verde:

- Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HSJB (EMED) la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.



- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.
- Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
  - Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
  - Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas de acuerdo al rol programado.
  - El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
  - La(o) Jefe de enfermería Servicio de Emergencia deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
- Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
  - a) El responsable de los Brigadistas de Intervención Inicial del Hospital Huaral y SBS, deberá presentar la programación de reten al Área Funcional de Gestión de Riesgos por Desastres del Hospital Huaral y SBS (Oficina de Inteligencia Sanitaria).
  - b) Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia.
  - c) Camas disponibles de hospitalización.
  - d) Sala de Observación de emergencias.
  - e) Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- Evaluar y mantener la operatividad de los servicios críticos:
  - a) Servicio de Emergencia
  - b) Unidad de Cuidados Intensivos.
  - c) Centro Quirúrgico.
  - d) Banco de Sangre. Farmacia Central y de Emergencia

**En caso de alerta amarilla:**

- Refuerzo preventivo de guardia
- Operativizar el rol de retenes domiciliarios
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.

- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.
- Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HSJB tanto asistencial como administrativo.
- Tener las camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20% y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
  - a) Abastecimiento de agua
  - b) Alimentación
  - c) Combustible
  - d) Grupo electrógeno
  - e) Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

#### En caso de alerta roja:

1. La conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del espacio de monitoreo permanente del HSJB y SBS, el cual se activará bajo la orden del Director Ejecutivo de la Red Huaral -Chancay o a quien delegue, así mismo, la coordinación en ausencia del Director Ejecutivo o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
2. Activar el Grupo de Trabajo de GRD
3. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
4. Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial de la Red Huaral-Chancay.
5. Se movilizará a personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta frente a una situación de emergencias y desastre.
6. Se clasificará a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (Start), así mismo se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de emergencia y áreas críticas.



7. Luego de estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.
8. Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
9. El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
10. Programación de personal para turnos complementarios para el 28 de Julio al 31 de Julio del 2023.
11. Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
12. Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

### MOMENTO ANTES

1. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:

- a) Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
- b) Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas de acuerdo al rol programado.
- c) El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
- d) La jefa de Enfermeras del Servicio de Emergencia deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).



2. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:

- a) El responsable de los Brigadistas de Intervención Inicial del Hospital Huaral y SBS, deberá presentar la programación de reten al Área Funcional de Gestión de Riesgos por Desastres del Hospital Huaral y SBS (Oficina de Inteligencia Sanitaria).
- b) Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia.
- c) Camas disponibles de hospitalización.
- d) Sala de Observación de emergencias.
- e) Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.

3. Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Áreas Críticas:

- a) Servicio de Emergencia
- b) Unidad de Cuidados Intensivos.
- c) Centro Quirúrgico.
- d) Banco de Sangre. Farmacia Central y de Emergencia

4. Tener visible el directorio del personal del Área Funcional de Gestión de Riesgos por Desastres.

5. Tener disponibles camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de hospitalización entre el 20 y 30% del total.

6. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables:

a) Abastecimiento de agua.

b) Alimentación

c) Combustible

d) Grupo electrógeno.

e) Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías. \*La institución cuenta con 2 grupos electrógenos para autonomía de los servicios de áreas críticas las 24 horas.

- Procedimientos de comando y coordinación

Considerar que las atenciones en caso de Desastre se realizan en las áreas de expansión internas y/o externas, y que el personal de salud y todo el involucrado debe contar con su Equipo de Protección Personal completo y adecuado según atención y/o actividades a ejecutar.

- Procedimientos de respuesta para la organización de la Atención de salud

#### MOMENTO DURANTE

Ocurridos daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato. El servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro hospital, por el o la preocupación es dotarla del personal especialista, si como de materiales e insumos necesarios.

1. Antes de la Declaración de la aleta roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Grupo de trabajo de Hospital de Huaral y SBS, el cual se activará bajo la orden del Director Ejecutivo del Hospital o funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación

15

en ausencia de, Director Ejecutivo o su respuesta estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.

2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria.

a) El perifoneo institucional.

b) Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas y los celulares.

3. Se movilizará a los brigadistas de intervención inicial, equipo de salud y a la coordinadora de Gestión de Riesgos de Desastres a la zona de emergencias.

4. Se clasificará a través del Triage a las potenciales víctimas que acuden a nuestro hospital por el Servicio de Emergencia de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y a las Directivas autorizadas por el Departamento de Emergencias y Áreas críticas.

5. Luego de la estabilización hemodinámica de los usuarios de nuestro Hospital de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización) se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencia de emergencias. CENARUE.



P

- Procedimiento de continuidad de Servicios

La cartera de servicios se seguirá brindando con normalidad.

#### 6.4 Actividades Articuladas a los procesos y líneas de acción

Acción	Cuando	Quien
Capacitación en triaje	Al inicio de la temporada de lluvias	Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos
Capacitación en manejo y control de enfermedades metaxenicas		
Capacitación para conductores de vehículos de emergencia	Al inicio de la temporada de lluvias	Oficina de Servicios Generales y mantenimiento
Capacitación en promoción de prácticas saludables con participación comunitaria.	En temporada de lluvias	Oficina de Promoción de la Salud

Suministro de medicamentos:

Acción	Cuando	Quien
Preparación de kits para las enfermedades mutagénicas como Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis, enfermedad de Chagas, Fiebre Amarilla.	Durante la temporada de lluvias	Servicio de farmacia

Acción	Cuando	Quien
Triaje	Al ingreso del servicio	Personal a cargo del triaje
Atención médica oportuna	En forma inmediata	Personal asistencial del servicio
Mantener al paciente en observación	En caso lo requiera	Jefe de guardia
Hospitalización	En casos graves	Jefe de guardia

Transporte

Acción	Cuando	Quien
Requerimiento	El hospital tenga el servicio saturado	Jefe de guardia
Coordinación con el hospital de destino	Una vez haya requerimiento	Referencia y contra referencia
Preparación para el traslado de pacientes graves	Una vez autorizado	Personal de emergencia
Traslado del paciente	Haya autorización y se haya coordinado	Área de transporte, mediante conductor de la ambulancia

Reorganización de la oferta

Acción	Cuando	Quien
Reconversión de ambientes en el servicio de emergencia para la atención de personas afectadas por las enfermedades metaxénicas	Se haya saturado el servicio de emergencia	Jefe de guardia del servicio de emergencia

6.5 Presupuesto y Financiamiento

Los gastos que demandan la ejecución de las actividades contenidas en el presente plan serán cubiertos por el Programa Presupuestal N° 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" en la específica de gastos 23 2.1 2.99

**SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN:**

El Seguimiento en la Ejecución del Plan, es de Responsabilidad del Área Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.

**CADENA DE EMERGENCIA**

La cadena de Emergencia será activada ante la declaración de estados de Emergencia por la entidad correspondiente. Las modificaciones presupuestarias se efectúan en marco de las tipologías de actividades de emergencia aprobadas en el Decreto Supremo 132-2017-EF, y del

programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres

## 6.6 Monitoreo y Evaluación

El monitoreo del presente plan se hará de dos maneras para garantizar el cumplimiento del mismo.

1. El monitoreo y la evaluación del presente plan estará a cargo del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la Gerencia Regional de Salud, teniendo como propósito mejorar los procesos y lograr óptimos resultados, asimismo determinará las acciones para el mejoramiento permanente de las actividades que derivan de los objetivos del Plan de Operaciones de Emergencia 2023.
2. Cada Oficina, Unidad, Departamento o Servicio de la Red de Salud Huaral-Chancay en el marco de sus competencias consignadas en el presente Plan, como integrante del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo por Desastres monitorizará su implementación del Plan para lo cual identificará las actividades y tareas trazadoras que garanticen el cumplimiento del mismo.
3. La Dirección Ejecutiva es la responsable de, aprobar e implementar el Plan, siendo el Área Funcional de Gestión de Riesgo por Desastres, la responsable de impulsar su articulación, implementación y evaluación en la Red de Salud Huaral-Chancay
4. En el marco del presente Plan, la Dirección Ejecutiva, definirá y validará las tareas de competencia regional y local en coordinación con la Red de Salud Huaral-Chancay.



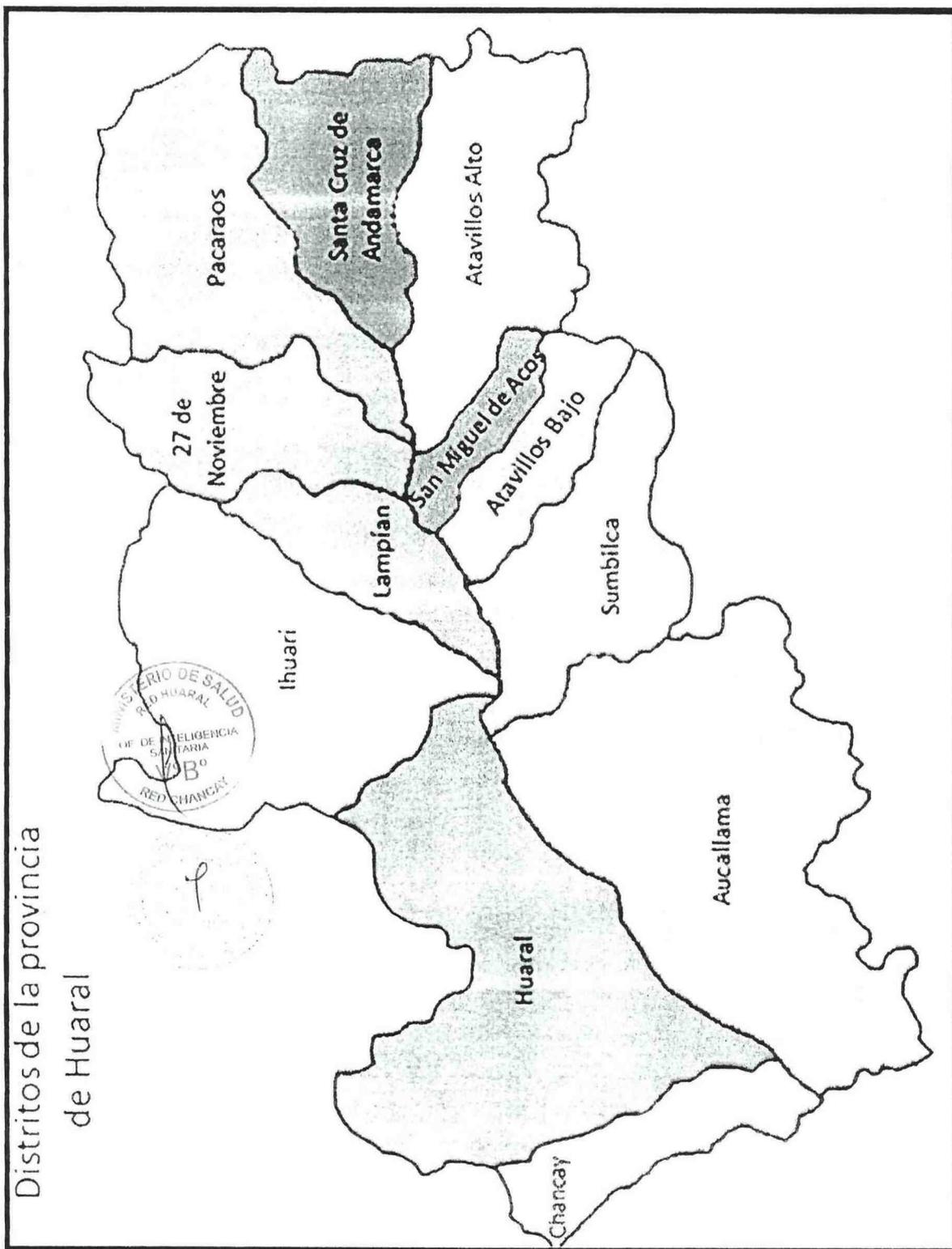
ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	ESPECIFICA
Elaboración del plan de contingencia "Fiestas Patrias 2023"	Plan de Contingencia, del 26 de julio al 01 de agosto 2023.	S/. 16.00	2.3.1.5.1.2
Charlas, talleres	Charlas de concientización al personal sobre posibles incidentes, emergencias que puedan presentarse (accidente de tránsito masivo, intoxicaciones masivas entre otros)	S/. 70.00	No contamos
	Campaña de Sensibilización de Accidentes de Tránsito	S/. 200.00	No contamos
	fotocopias, cartillas, trípticos	S/. 80.00	2.3.1.5.1.2
	lapiceros, folders, hojas, CD	S/. 70.00	2.3.1.5.1.2
	refrigerio	S/. 450.00	2.3.1.1.1.1
	combustible	S/. 80.00	No contamos
	<b>TOTAL</b>		<b>S/. 966.00</b>

Dicho presupuesto será asumido por el PPT N° 068 sin embargo cabe resaltar que no contamos con movilidad local para el traslado de personal tampoco combustible.

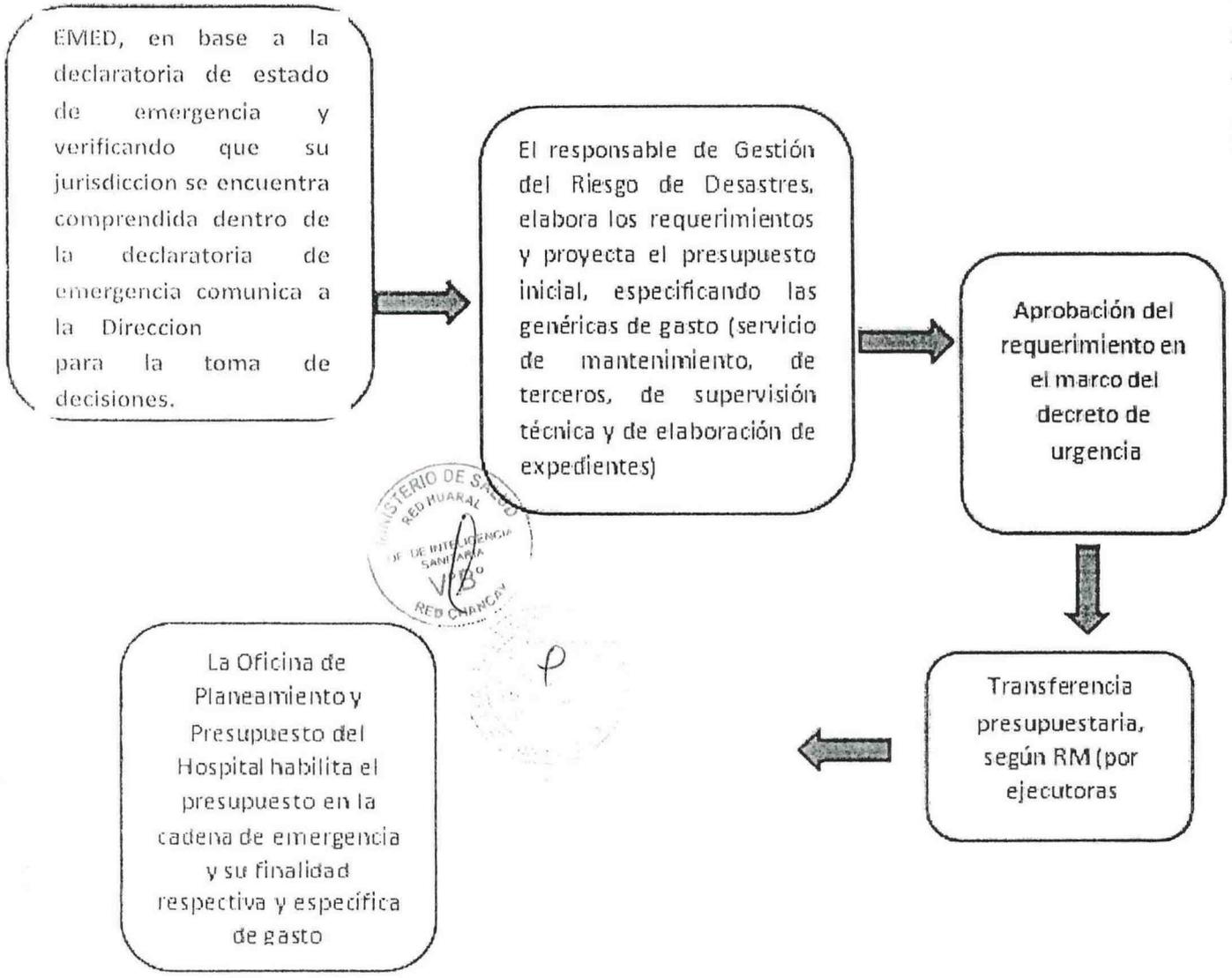


7. ANEXOS

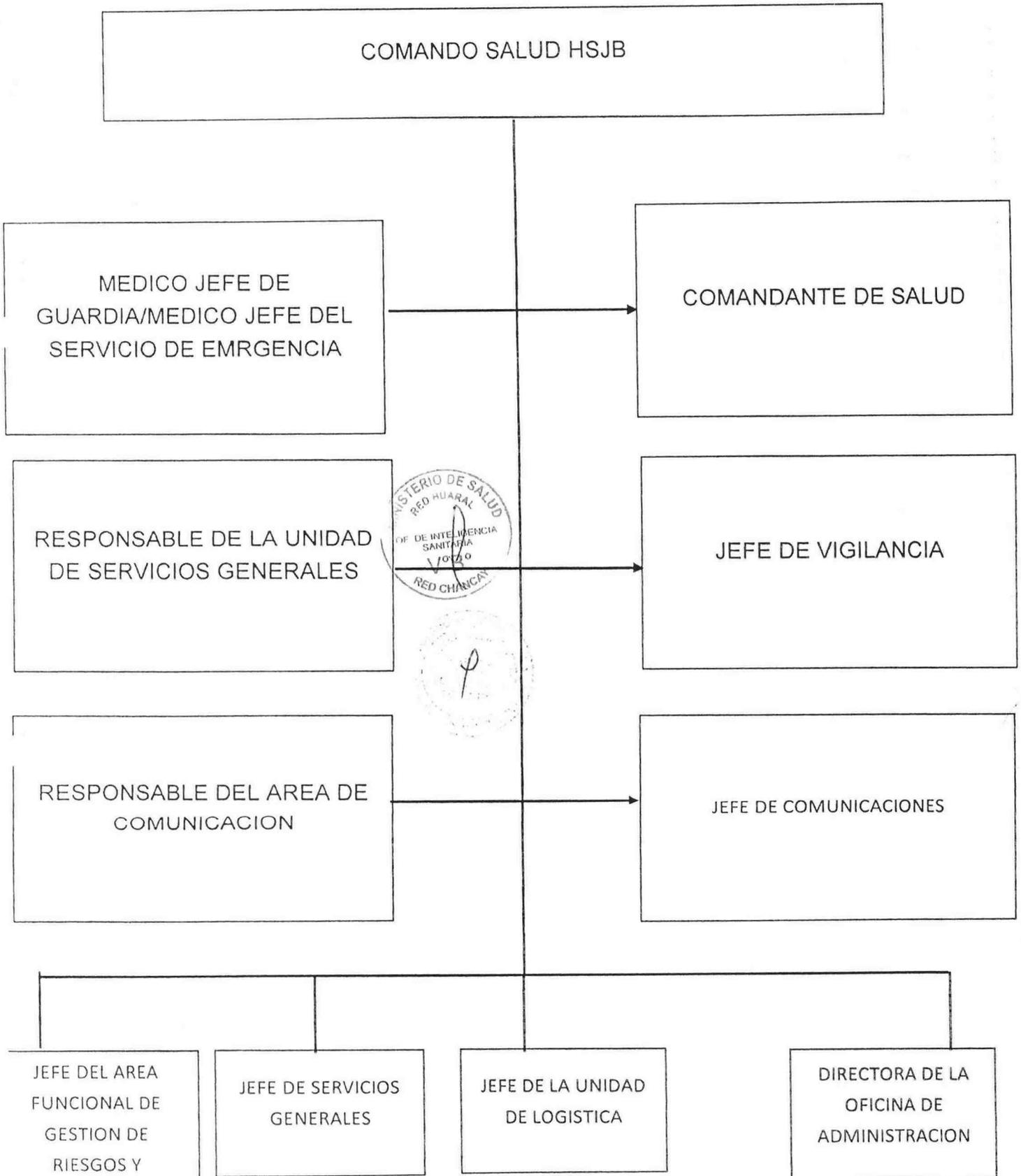
ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD



PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES



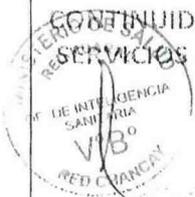
SISTEMA DE COMANDO SALUD



MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS	RESPONSABLES
PREPARACIÓN	<p style="text-align: center;"><b>GESTIONAR LA INFORMACIÓN PUBLICA</b></p>	<p>Desarrollar e implementar acciones comunicaciones de difusión a través de los correos institucionales, redes sociales y pagina web, a fin de adoptar medidas para la óptima respuesta.</p>	AFGRD
	<p style="text-align: center;"><b>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b></p> 	<p>Desarrollar reuniones con los miembros del grupo de trabajo del Área Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres – AFGRD del HSJ, para la formulación, validación y aprobación del Plan de Respuesta ante emergencias y desastres de la Red de salud Huaral - Chancay y como consecuencia establecer un comando para la toma de decisiones.</p>	AFGRD
	<p style="text-align: center;"><b>GESTIONAR LOS RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO</b></p>	<p>Realizar el armado de oferta móvil (equipos, mobiliario, grupo electrógeno, electrobombas, entre otros).</p> <p>Garantizar la adquisición del Kit de medicamentos para la atención oportuna</p>	AFGRD  DEPARTAMENTO DE FARMACIA

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS	RESPONSABLES
RESPUESTA	ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA	Realizar el desplazamiento del personal clave del servicio médico de emergencia y de las brigadas hospitalarias para la atención de salud a los usuarios internos y externos en respuesta.	AFGRD
		Realizar el transporte asistido terrestre de pacientes en situación de emergencia o estado crítico	
	ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Realizar el mantenimiento correctivo de los equipos afectados	SERVICIOS GENERALES
		Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud	DEPARTAMENTO DE FARMACIA



DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

DIRECTORIO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO  
POR DESASTRES.

<b><u>NOMBRES Y APELLIDOS</u></b>	<b><u>CORREO ELECTRONICO</u></b>	<b><u>TELEFONO</u></b>	<b><u>CARGO</u></b>
<b>LIC. ENF. MILTON FALCÓN PEZO</b>	Milton_falcon@hotmail.com	962357121	JEFE DE LA OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA
<b>LIC. ENF. ELSA ALVAREZ JURADO</b>	mirella_hushi@hotmail.com	947 951 042	COORDINADORA DEL PP. N°068 – RESPONSABLE DEL AREA FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO POR DESASTRES.
<b>LIC. EN. ANA ELIZABETH CRUZ ARCE</b>	acruzarce@hotmail.es	923367294	EQUIPO TECNICO EMED RED SALUD HUARAL-CHANCAY.
<b>TEC. MARÍA ELIZABETH LAVERIANO VILLANUEVA</b>	maria.laverjano29@gmail.com	910 481 045	EQUIPO TECNICO EMED RED SALUD HUARAL –CHANCAY.
<b>AUX. ADM. GABRIELA DEL ROCIO COCA MORALES DE MIRANDA</b>	Cocamoralesg@gmail.com	985 219 542	EQUIPO TECNICO EMED RED SALUD HUARAL-CHANCAY.



DIRECTORIO DE LOS JEFES DE MICRO REDES

MICRO RED	NOMBRES Y APELLIDOS	OCUPACION	TELEFONO	DISTRITO
HUARAL	JHENY TEOFANES MEJIA CARRETEROS	MEDICO	997675168	HUARAL
PERALVILLO	RICHARD ABEL MARTINEZ TUEROS	MEDICO	963877168	CHANCAY-AUCALLAMA
YUNGUY	YENNY PANCORVO DELGADO	ENFERMERA	983320957	IHUARI - YUNGUY
ACOS	HECTOR CHAMBI FRAGA	MEDICO	963911429	SAN MIGUEL DE ACOS - 27 DE NOVIEMBRE - ATAVILLOS ALTO
AÑASMAYO	MARIA REYNA LLANTO CASIO	ENFERMERA	920498167	SUMBILCA – ATAVILLOS BAJO
SANTA CRUZ	LIZET ENCISO RUBINA	ENFERMERA	961895899	SANTA CRUZ - PACARAOS



DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL DE LA RED DE SALUD HUARAL-  
CHANCAY

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO PROFESION	CENTRO LABORAL	Nº CELULAR
01	ALVAREZ JURADO ELSA MIRELLA	LIC ENFERMERIA	HSJBH Y SBS	947951042
02	DIAZ GOMEZ LEONILA	LIC ADMINISTRATIVO	HSJBH Y SBS	988540657
03	FALCON PEZO MILTON	LIC. ENFERMERIA	HSJBH Y SBS	962357121
04	JOAQUIN TORRES KARINA RAQUEL	LIC. ENFERMERIA	HSJBH Y SBS	985567380
05	PEÑA ZAPATA MANUEL	LIC. ENFERMERIA	HSJBH Y SBS	953551983
06	RETUERTO PALOMINO CESAR AUGUSTO	CHOFER/TEC/ENF.	C.S. PALPA	986528267
07	VASQUEZ VALDIVIA LUIS ALFREDO	CHOFER	C.S. PASAMAYO	944702191
08	ABAD QUINECHE LUIS ENRIQUE	AREA DE VIGILANCIA	HSJBH Y SBS	993080008
09	AREVALO MALAFAYA MELITA	TEC. ENFERMERIA	C.S. CABUYAL	928378665
10	LOPEZ GUEVARA JAVIER	PILOTO DE AMBULANCIA	C.S. LA QUERENCIA	928553244
11	MALLQUI SEGURA ENY MELVA	LIC. ENFERMERIA	HSJBH Y SBS	964491376
12	MARTEL BRAVO DE PIFFARETTI DIANA ISABEL	TEC. ENFERMERIA	P.S. PIRCA	963135190
13	JULCA ROSALES ROBERTH	TEC. ENFERMERIA	HSJBH Y SBS	932892046
14	PALOMINO GARCIA MATIAS HERNAN	ING. SISTEMA E INFORMATICA	HSJBH Y SBS	959286760
15	RODRIGUEZ MARTINEZ YOHANA SANTA	TEC. ENFERMERIA	HSJBH Y SBS	917753461
16	IPANAQUE NIZAMA PASCUAL	PERSONAL DE LIMPIEZA	HSJBH Y SBS	957841110
17	CADILLO SALES MIGUEL ENRIQUE	ENCARGADO DE LAVANDERIA Y COSTURA	HSJBH Y SBS	970556066

9

## 8. BIBLIOGRAFIA

- Resolución Ministerial N.º 374-2019/MINSA.
- Índice de seguridad 2019 H.S.J.B.H.
- DS N. 048-2011 PCM, Reglamento de la ley N. 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y otras fuentes.
- Fuente: DS N.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y otras fuentes.
- Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2022-2023



P